



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO
2019

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-RP-23/19-IR

Nombre
de la
Obra:

"LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CAÑADAS
CON Y SIN REVESTIMIENTO EN EL
MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L." "LIMPIEZA Y

Localidad: GARCIA, N.L.

Municipio: _____

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:

INVITACIÓN RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso:

CONCURSO No. OP-MGNL-RP-23/19-IR DE FECHA 16 DE
ABRIL DEL 2019

Fecha de Adjudicación:

17 DE ABRIL DE 2019

Número y Fecha del Contrato:

CONCURSO No. OP-MGNL-RP-23/19-IR DE FECHA 17 DE
ABRIL DEL 2019

Monto Original Contratado:

\$ 2,807,998.15

Monto Total de Convenios:

\$ - 558,058.53

Monto Ejercido de la Obra:

\$ 2'249,939.62

Contratista:

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ARMI, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio:

18/04/2019

Fecha de terminación:

18/05/2019

Fecha real de inicio:

18/04/2019

Fecha real de terminación:

18/05/2019



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de GARCÍA Estado de NUEVO LEÓN, siendo las: 10:00 horas del día 14 DE JUNIO DEL 2019.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

DESMONTE, DELPALME DE TODA LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL CANAL SIN REVESTIR A CUALQUIER ALTURA Y HASTA UN ANCHO MAXIMO DE 60 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MOVIMIENTOS, MANIOBRAS, CARGA, ACARREO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA A UN TIRADERO AUTORIZADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA Y DEAZOLVE DE CANAL RE VESTIDO DE CONCRETO. INCLUYE: MAQUINARIA, MATERIALES, MOVIMIENTOS, MANIOBRAS CARGA, ACARREO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA A UN TIRADERO AUTORIZADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2019				
	\$2,838,801.37	\$2,838,801.37	-	\$2,838,801.37	-
Inversión Ejercida	\$2'249,939.62	\$2'249,939.62		\$2'249,939.62	-
Saldo	\$588,861.75	\$588,861.75		\$588,861.75	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	18/04/19 AL 03/05/19	0.00	1'127,846.89
02 NORMAL	04/05/19 AL 18/05/19	0.00	1'122,092.73
		Total	\$2'249,939.62

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.
 LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.02 normal por un importe de \$1'122,092.73 (Un Millón Ciento Veintidós Mil Noventa y Dos Pesos 73/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Afianzadora SOFIMEX, S.A.
 Número y fecha: 2317436 18 DE ABRIL DE 2019
 Importe: \$280,799.81
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____

+



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Afianzadora SOFIMEX, S.A.
Número y fecha:	2317436 18 DE ABRIL DE 2019
Importe:	\$280,799.81
Periodo de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ARMI, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, EJERCICIO 2019.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Arq. Salvador Orta Ramos
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-RP-23/19-IR** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ARMI, S.A. DE C.V.**